



MENDOZA, 09 ABR 2021

VISTO:

El EXP-CUY: 726/2021, en el que la secretaría de Posgrado, informa un incremento en las cuotas mensuales de las Carreras de Periodoncia, Prostodoncia, Cursos y Diplomaturas activas , y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del aumento de los insumos y materiales varios que se utilizan para el mantenimiento edilicio, el refuerzo del personal técnico y de limpieza para poder sostener las normas de bioseguridad implementadas a nivel nacional, provincial y de la UNCuyo, como así también el marcado incremento económico por la inflación que se viene sobrellevando desde el inicio de la pandemia

Que, dicho incremento sería a partir del 1º de abril de 2021 en las cuotas mensuales

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de marzo de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar incremento del 15% en las cuotas mensuales, de las Carreras de Periodoncia, Prostodoncia, Cursos y Diplomaturas activas, **a partir del 1º de abril de 2021**, atento a las situaciones planteadas en el considerando de la presente Resolución y de ese modo asegurar el normal funcionamiento de las actividades clínicas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 021

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA